



Municipalidad de San Lorenzo

RUC N°:

ya

Expediente N°: 4666/2022

San Lorenzo, Viernes, 3 de Junio de 2022

Señor Intendente Municipal
LIC. FELIPE S. SALOMON CASOLA

E. S. D.

El que suscribe: **JUNTA MUNICIPAL**

con Ced. Id. N°: **10.110** con RUC N°:

Nacionalidad: **Paraguaya**

Domiciliado en: **ESPAÑA E/ SAN LORENZO**

de la Localidad de: **Sin Especificar**

Telefono: **021570000**

Correo Electrónico:

Recurrente: **Junta Municipal** con Ced. Id. N°: **10.110**

Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L

Que viene por la presente a solicitar:

RESOL. N° 292/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 07 , AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 , PARA LA PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR , BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO) , CONTRATO ABIERTO ID : 410.207 .-

. =

Requisitos

Presento?

Firma del Solicitante

 Municipalidad de San Lorenzo Contraseña - RMC: 10110 Mesa de Entrada	
Expediente N°: 4666/2022	
Recurrente: JUNTA MUNICIPAL Solicita: Motivo: RESOL. JUNTA MUNICIPAL S.L	
Fecha/Hora: 03/06/2022 08:15:35 a.m.	
dilopez	 Firma del Encargado

RESOLUCIÓN N° 292/2022 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 07, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

-1/2-

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 466/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 07**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 07, se procede a ampliar la fecha de entrega y apertura de ofertas, en razón al procedimiento del caso 237 y se modifica el ítem de la visita de ejecución del contrato (*no se requerirá la revalidación de ninguno de los oferentes que han realizado la visita hasta la fecha. Por tanto todos los oferentes que han realizado la visita pueden presentar su oferta*).

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.-----

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".-----

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".-----

Que, por Resolución N° 147/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N° 36/2022.----

Que, la Plenaria aprobó el Dictamen Conjunto N° 156/2022 de la Comisiones Asesoras de Hacienda y Legislación.-----

RESOLUCIÓN N° 292/2022 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS BARRA DOS MIL VEINTE Y DOS)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 07, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

-2/2-

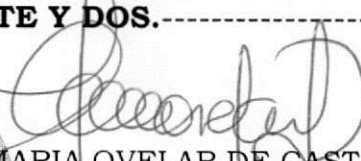
**POR TANTO
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

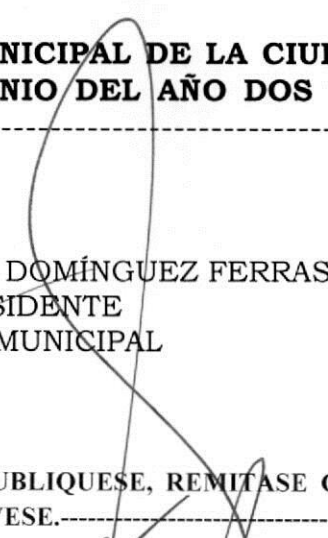
RESUELVE

Art. 1°) APROBAR la ADENDA N° 07, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.-----

Art. 2°) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS UN DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS.-----


LIC. MARIA OVELAR DE CASTILLO
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

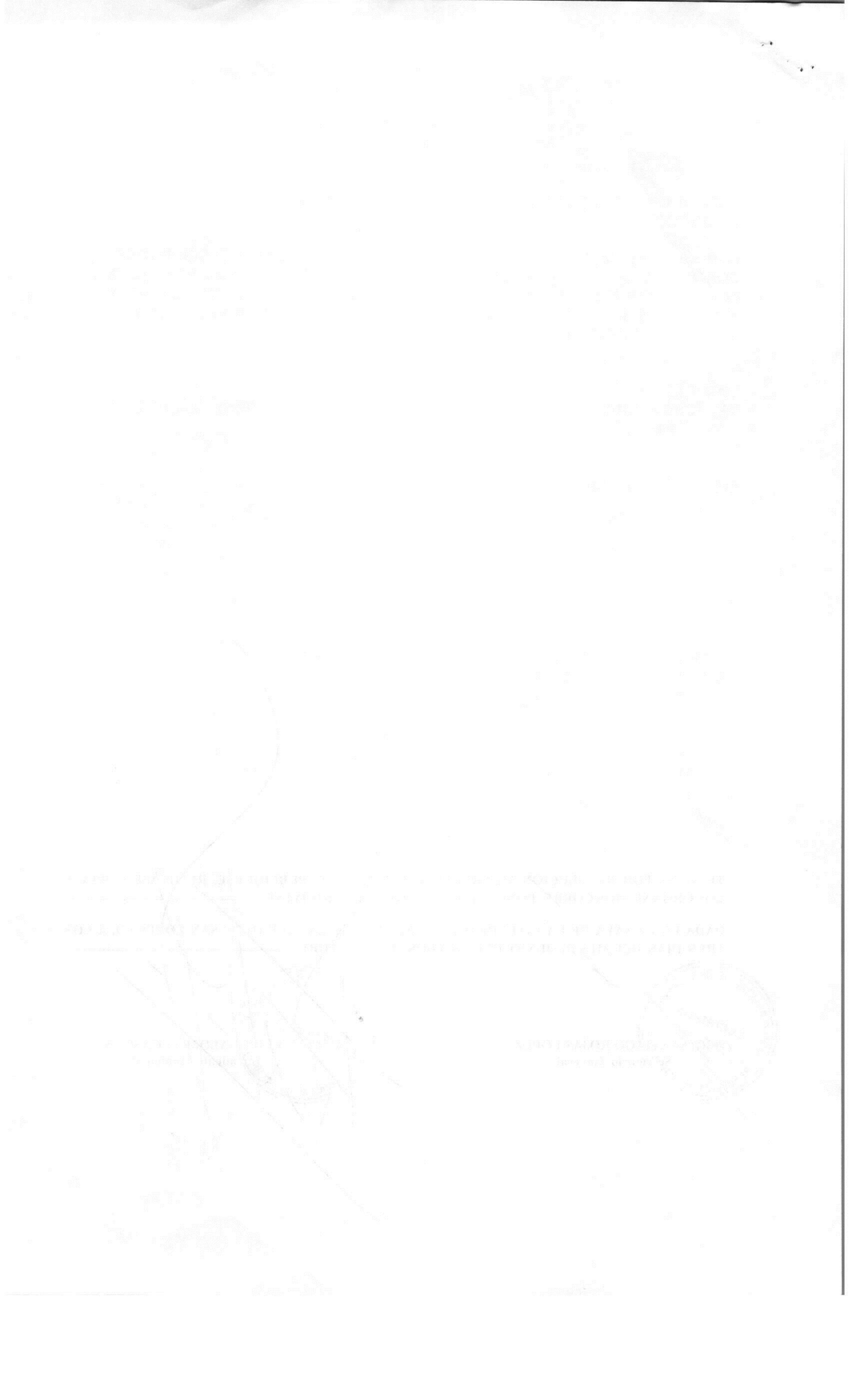

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRAS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO ARQUIVESE.-----

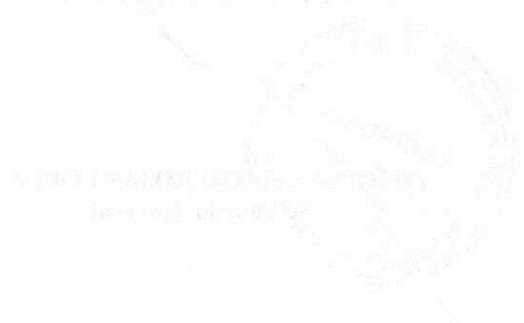
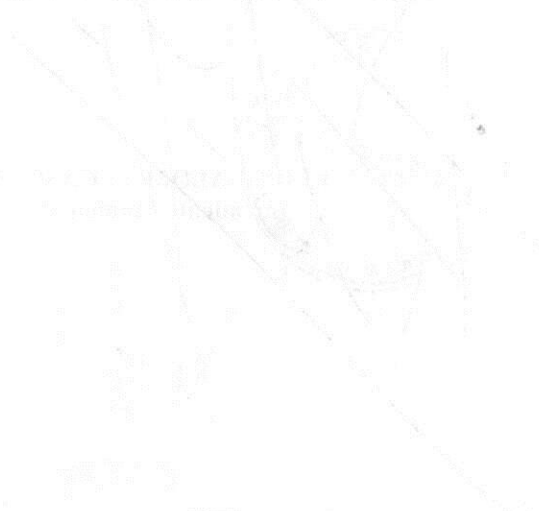
DADA EN LA SALA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-----


LIC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal



Faint, illegible text lines, possibly a header or introductory paragraph.





**DICTAMEN CONJUNTO N°: 156/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - LEGISLACIÓN**

San Lorenzo, 1 de junio de 2022.

VISTO:

La Nota I.M.S.L. N° 466/2022, de la Intendencia Municipal, con referencia al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207**, a fin de solicitar la aprobación de la **ADENDA N° 07**, se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones con Adenda N° 07, se procede a ampliar la fecha de entrega y apertura de ofertas, en razón al procedimiento del caso 237 y se modifica el ítem de la visita de ejecución del contrato *(no se requerirá la revalidación de ninguno de los oferentes que han realizado la visita hasta la fecha. Por tanto todos los oferentes que han realizado la visita pueden presentar su oferta)*.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo dado cumplimiento a las leyes que rigen las Contrataciones Públicas, se solicita la aprobación de los mismos para su proceso correspondiente, conforme lo establece la Ley 2.051/03 y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal.

Que, el régimen de Contratación de Obras Públicas aplicable a las municipalidades está regulado por la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a la Ley N° 3.966/2.010 Orgánica Municipal, en su Art. 36° dispone que "La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: a)... b) autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones...".

Que, asimismo en el Art. 212 "Inicio del Proceso" de la misma Ley, textualmente dice "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas".

Que, por Resolución N° 147/2022, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C.) Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207

Que, el Asesor Económico de la Junta Municipal anexa Dictamen N°



**DICTAMEN CONJUNTO N°: 156/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - LEGISLACIÓN**

**POR TANTO LAS COMISIONES ASESORAS DE HACIENDA -
LEGISLACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
D I C T A M I N A N**

Primero:

RECOMENDAR la Aprobación de la **ADENDA N° 07**, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022**, para la **“PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO” ID: 410.207.**

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Hacienda

Isaac Rojas
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Derlis Acuña
Presidente

Myriam Fernández
Miembro

Hugo Lezcano
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Por la Comisión Asesora de Legislación

Dorotea Villarreal
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Oswaldo Gómez
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Derlis Acuña
Miembro

Juan Manuel Añazco
Miembro

Hugo Lezcano
Presidente

DICTAMEN CONJUNTO N° 156/2022
COMISIONES ASESORAS DE
HACIENDA - LEGISLACIÓN

LEGISLACIÓN REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA
POR TANTO LAS COMISIONES ASESORAS DE HACIENDA -
DICTAMEN

Primero:

RECOMENDAR la Aprobación de la ADENDA N° 07, al Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.) de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO" ID: 410.207.

ES NUESTRO DICTAMEN SALVO MEJOR PARECER DE LA PLENARIA.

Por la Comisión Asesora de Hacienda

Juan Rojas
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Hugo Lescano
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Gvaldo Gómez
Miembro

Berlis Acuña
Presidente

Por la Comisión Asesora de Legislación

Dorotea Villarreal
Miembro

Luz Bella González
Miembro

Myriam Fernández
Miembro

Berlis Acuña
Miembro

Nicolás Verón
Miembro

Juan Manuel Anasco
Miembro

Gvaldo Gómez
Miembro

Hugo Lescano
Presidente